



ACTA de la reunión telemática de la Comisión Electoral de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, celebrada el **día 15 de noviembre de 2024** a las **12:00 horas**.

**Asistentes:**

Francisco Cosano Rivas, Presidente de la Comisión Electoral.

Juan M. Aguirre de Mena, Vocal del PDI doctor con vinculación permanente.

Patricia Chica Morales, Vocal del PDI sin vinculación permanente.

Rafael Zurera Maestre, Vocal del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios.

Lucía de Jesús Benítez, Vocal del sector Estudiantes.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Acuerdo sobre establecimiento del número de mensajes que se pueden distribuir por parte de las candidaturas a través de los medios oficiales del Centro y su procedimiento.**

Reunida la Comisión Electoral, se debate sobre el procedimiento para usar los medios oficiales del Centro (lista de distribución de PDI, PTGAS y Estudiantes), por parte de las personas candidatas a Decano/a y a Junta de Facultad, para difundir sus mensajes electorales, con el objetivo de garantizarles la igualdad acceso y utilización de dichos canales. En este sentido, se acuerda lo siguiente:

1. Cada candidato/a a Decano/a podrá enviar por los canales de distribución de mensajes indicados un máximo de 3 comunicados, siendo:
  - Un primer mensaje antes del comienzo de la campaña electoral, es decir, desde el momento de la presentación de la candidatura y hasta el 25 de noviembre de 2024, para expresar la decisión de presentar la candidatura.
  - Dos mensajes durante el periodo de campaña electoral (del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2024), cuya fecha será a elección del candidato o candidata, para la exposición del programa electoral y para la captación de votos.
2. Los mensajes se enviarán a la dirección de correo electrónico del Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad ([fcr@uma.es](mailto:fcr@uma.es)) quien, a su vez, los publicará en el mismo día en que se reciban en los tres medios descritos: lista de distribución del PDI, lista de distribución del PTGAS y Sala de Estudiantes de FEST curso 2024-2025.
3. Superados los tres mensajes, no se admitirá ninguno más para ser distribuido por dichos canales de información del Centro, aún no habiendo finalizado el periodo de campaña electoral.
4. Las personas que hayan presentado su candidatura a Junta de Facultad (PDI, PTGAS y Estudiantes) podrán utilizar los medios descritos para enviar un mensaje a sus respectivos sectores durante la campaña electoral. Para ello, deben seguir el procedimiento indicado en el punto 2.

Fdo. Francisco Cosano Rivas.

Presidente de la Comisión Electoral